



1314

1957

SUBDIRECCION JURIDICA
DEPARTAMENTO JURIDICO
EGE.bss

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCION EXENTA N° 01514 09 MAR 11

SANTIAGO,

VISTOS :

- a) El Ord. N° 597 de fecha 28 de Febrero de 2011, de Jefa Depto. Aplicación Subsidios Habitacionales, mediante el cual y en virtud de haberse restituido el importe del subsidio habitacional recibido, (D.S. 40/2004), solicita el alzamiento de la prohibición que afecta al inmueble de propiedad de doña **YURY LES MARIN DIAZ**, ubicado en la Comuna de Maipú, calle La Opera N° 229, sitio N° 16, manzana B del plano de loteo respectivo, cuya inscripción se practicó a fs. **11.054** N° **18.596** de **2010**, del Registro pertinente del Conservador de Bienes Raíces de **Santiago**.
- b) El Comprobante de Ingreso N° 0136230 de fecha 24 de Febrero de 2011, del Departamento de Contabilidad, Sección Tesorería, da cuenta de la restitución del monto de subsidio ascendente a \$ 4.303.548.- equivalentes a 200 Unidades de Fomento.
- c) La Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón.
- d) El D.L. N° 1305, de 1975, el D.S. 355, (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución N° 353 (V. y U.), de 2010 que me nombra Subdirector Jurídico y las facultades que me delega la Resolución Exenta N° 5696 de 2008, de la Dirección, dicto la siguiente:

RESOLUCION

- 1.- Procédase al alzamiento de la prohibición que afecta al inmueble singularizado en la letra a) de la parte considerativa de la presente Resolución.
- 2.- La Subdirección Jurídica procederá a través de su Departamento Jurídico a extender la correspondiente escritura de alzamiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,



RAFAEL MARAMBIO ORTIZ
SUBDIRECTOR JURÍDICO
SERVIU METROPOLITANO



DISTRIBUCION:

Destinatario - Subdirección Jurídica - Departamento Jurídico - Depto. Aplicación Subsidios Habitacionales - Sección Secretaría General Ministro de FÉ - Sección Partes y Archivo.

09 MAR 2011
THEA GIGLIO VON MAYENBERGER
MINISTRO DE FÉ

NO AFECTA PRESUPUESTO